En La villa de Totana y sala de Capitulares della a Trese dias del mes de
Sp.e Tiembre de mill y setezientos y chenta y quatro años se Junto el Con-
zejo Justizia y Regim.to della como lo tienen de uso y costumbre
de se Juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de
Amb.s Magest.des, y salud de su Alma, y de D.n Fran.co Maria Valerio
Abogado de los Rs. consejos Governador Justizia mayor y Capitan
a Guerra della Por Su Mag.d Caballero Regidor el que firmara
Al Margen y Asistencia en este Ayuntam.to D.n Ygn.o Cayuela Canoval Cayuela
D.n Pedro Mar.z Canoval, D.n Diego Yañez Canoval Diputado de
el comun y D.n Diego Carrasco Canoval Sindico Personero del y
estando asi Juntos acordaron lo siguiente
Maestro de Capilla del S.to Rosario de esta villa y haviendo
hecho manifestacion de un oficio de la
dicha Capilla . . . do que dixo ha cavado de entregar de orn. del cavallero Cura
Vicario de esta villa y haviendo y Leido por mi el n.o y escrib.no
la del dia de hoy, enterados este Ayuntam.to de que por
contexto no se yndica ser a su ultimo el de concurso pleno
nal.m en este acto, ni por la de qualquiera de sus thenien-
tes como apetezia este Ayuntam.to en observanzia de
la costumbre antiquada a la Eleccion que apetezze de
Vacante mayor y maestra de Capilla de esta su Pa-
rroquial Yglesia por la vacante que supuso en su pri-
mer oficio con el Arreglo devido, y segun lo practicado